



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos En Comú Podem - En Marea, a iniciativa de las diputadas Auxiliadora Honorato Chulián y Don Alberto Montero Sóler presentan, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, la presente PREGUNTA ESCRITA relativa a la Ley de lucha contra la Morosidad en las operaciones comerciales

Congreso de los Diputados, Madrid a 27 de febrero de 2018

Txema Guijarro García

Portavoz del Grupo Parlamentario Confederal
Unidos Podemos - En Comú Podem-En Marea

Auxiliadora Honorato Chulián

Diputada

Unidos Podemos - En Comú Podem-En Marea

Alberto Montero Soler

Diputado del Grupo Parlamentario Confederal

Unidos Podemos - En Comú Podem-En Marea

ANTECEDENTES

El 20 de junio del 2017 se aprobaba con un amplísimo consenso la toma en consideración de la Proposición de Ley que pretendía incluir un régimen sancionador a las operaciones comerciales cuando se incurra en morosidad.

La precipitada convocatoria de elecciones ha impedido llevar a buen término la tramitación de la mencionada proposición de Ley, sin embargo la urgencia es evidente.

Esta semana la Plataforma Multisectorial contra la Morosidad (que conforme el Artículo Segundo de la Ley 15/2010, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es actor destacado para valorar el seguimiento de la evolución de los pagos) ha presentado su informe de plazos medios de pago de 2018, señalando cómo ha aumentado 4 días los plazos medios de pago en el sector privado, situándose actualmente en 81 días. Pone de manifiesto también este informe que el 59% de las empresas que más tardan en pagar son las grandes empresas. Además el 94% de los encuestados se muestra a favor de la implantación de este régimen sancionador, que podría haber evitado el cierre de al menos un tercio de las 500.000 empresas que han desaparecido en los últimos años.

Estos datos, nos parece, revelan la urgencia de poner freno a una tendencia que continúa al alza (incremento del plazo medio de pago), que supone un falseamiento de la competencia, un descenso drástico de nuestra competitividad, y un riesgo inminente para la supervivencia de pequeñas y medianas empresas.

PREGUNTA

¿Tiene pensado aprobar el Gobierno un Real Decreto Ley que incorpore el urgente y necesario procedimiento sancionador a la Ley 3/2004, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad?